

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****73****MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

D^a. M^a SOLEDAD FEITO GAYO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del Juzgado de Instrucción número 34 de Madrid.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves número 1502/2020 se ha dictado sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el Juzgado de Instrucción núm. 34 de Madrid se ha tramitado el procedimiento de juicio inmediato sobre delito leve número 1502/2020 en el que se ha dictado resolución de fecha 10 de septiembre de 2020 que va dirigida y afecta directamente a ADRIANA ROLLAN ESAIZ, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ADRIANA ROLLAN ESAIZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 2 de enero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/774/21)

